



CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El estudio, tan natural como el juego y el descanso

BOLETÍN INFORMATIVO PARA PADRES DE FAMILIA



AÑO ESCOLAR 2020

Estimados padres de familia:

Respetuosos de las leyes y normas que rigen nuestro querido Perú, cumplimos con informarles con la debida anticipación, a través del presente boletín informativo, las características y condiciones generales que tendrá nuestro servicio educativo. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N.° 27665, “Ley de Protección a la Economía Familiar”, referida al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados, en forma previa a la matrícula del año 2020. En tal sentido, dejamos constancia de lo siguiente:

Base Legal relativa al funcionamiento del colegio

El CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro está autorizado por Resolución Ministerial n.° 2346 de fecha 2 de febrero de 1956, Resolución Directoral n.° 4918 de fecha 16 de diciembre de 1983, cambio de local escolar - R.D.R. 02333 del 20 de octubre de 1994.

Otras normas de aplicación obligatoria

- Ley n.° 29719 – Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley n.° 30403 - Ley que Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley n.° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley n.° 29839 – Ley de Protección de a los Consumidores en la Selección y Adquisición de Textos Escolares.
- Decreto Supremo n.° 012-2015 MINEDU - Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés - “Inglés, puertas al mundo”
- Decreto Supremo n.° 007-2016 MINEDU - Plan de Implementación al 2021 de la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés
- Reglamento Interno del CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Datos de identificación del propietario o promotor y del director

Promotora

- Razón social : CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro E.I.R.L.
- RUC : N.° 20355899960
- Dirección Fiscal : Jr. Haendell n.° 118 – Urb. Primavera-Trujillo
- Representante Legal : Estila Milagros Elera Geldres
- DNI : N.° 18074778
- Registro de Persona Jurídica : N.° 11010093

Director

- Razón social : CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro E.I.R.L.
- RUC : N.° 20355899960
- Dirección Fiscal : Haendel n.° 118 – Urb. Primavera - Trujillo
- Representante Legal : Miguel Jose Sotelo Menacho
- DNI : N.° 32793933
- Resolución Gerencia Regional : N.° 0004000-2019-GRLL-GRELL-UGEL-03-TNO

LA EDUCACIÓN PERPETUOSOCORRINA

Visión

Ser una institución educativa líder a nivel regional en la formación integral de sus estudiantes.

Misión

Formar integralmente hombres y mujeres con valores, actitudes proactivas y espíritu de investigación, desde la perspectiva de la fe cristiana, contando con el concurso de padres líderes, comprometidos con la educación de sus hijos.

Propiciar el desarrollo personal y profesional de los colaboradores de la institución.

Incrementar la competitividad y rentabilidad, optimizando la productividad y la eficiencia, innovando la metodología y tecnología.

Actuar corporativamente con responsabilidad social.

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS

Primer grado de primaria

Inscripciones abiertas desde el 1 de agosto de 2019

La inscripción no tiene costo.

Requisitos:

- DNI del menor
- Informe clínico para el caso de estudiantes con habilidades diferentes (Síndrome de Down, disfunción cognitiva, disfunción sensorial [visual o auditiva], disfunción física o motora y TEA [trastorno del espectro autista]).
- Las vacantes se otorgan de acuerdo al orden de inscripción. No se aplica ningún tipo de evaluación.

Resto de grados (2.° de primaria a 4.° de secundaria)

Las inscripciones están abiertas desde el 2 de diciembre de 2019.

La inscripción no tiene costo.

Requisitos:

- DNI del menor
- Constancia de ex estudiante perpetuosocorrino del papá o mamá (si lo fuera).
- Constancia de No Adeudo de la institución educativa de procedencia (Solo para instituciones privadas).

Número de vacantes disponibles

Nivel Primaria	N.º de vacantes	Nivel Secundaria	N.º de vacantes
2.º grado	11	1.º grado	50
3.º grado	13	2.º grado	18
4.º grado	8	3.º grado	2
5.º grado	26	4.º grado	4
6.º grado	19		

Las vacantes serán otorgadas por estricto orden de llegada a partir del día lunes 2 de diciembre de 2019 desde las 7:00 a.m.

CUOTA DE INGRESO

Primaria

1.º grado S/ 1000
De 2.º a 6.º grados S/ 800

Secundaria

1.º grado S/ 800
2.º grado S/ 700
3.º y 4.º grados S/ 500

El pago de la cuota de ingreso deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la entrega de la Constancia de Vacante.

- Los hijos de exestudiantes tendrán un descuento del 20% del costo del derecho de ingreso.
- Los estudiantes que tengan hermanos estudiando en el colegio, tendrán un descuento del 15% del costo del derecho de ingreso.
- Los que matriculen por primera vez a dos o más estudiantes, tendrán un descuento del 15% del costo del derecho de ingreso (el descuento será aplicado solo a uno de ellos).

La devolución de la cuota de ingreso se registrará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 002 - 2020 y su reglamento.

INICIO DE CLASES Y HORARIO DE ESTUDIOS

El inicio de clases está programado para el 02 de marzo y la clausura, para el 23 de diciembre de 2020.

El horario para nuestros estudiantes -que les permitirá participar en la pastoral escolar, en talleres curriculares artísticos, deportivos, académicos y culturales, así como contar con mayores espacios de descanso a lo largo del día que favorezcan su aprendizaje- será el siguiente:

- Primaria: lunes a viernes de 1:10 p.m. a 6.40 p.m.
- Secundaria: lunes a viernes de 7 a.m. a 12.40 p.m.

PRECIO DEL SERVICIO EDUCATIVO: MATRÍCULA Y CUOTAS

Precio del servicio educativo mensuales) Matrícula	S/ 7260 (incluye matrícula y 10 cuotas mensuales) Matrícula
Cuota mensual	S/ 660* (10 cuotas: de marzo a diciembre)
APAFA	No hay cuota de APAFA
Vencimiento de la matrícula	El 17 de febrero de 2020
Vencimiento de la cuota mensual	El último día de cada mes (30 o 31, según el mes) En diciembre, vence el día anterior a la clausura.
Lugares de pago	BBVA, BCP, Scotiabank, BanBif, Interbank
Fecha de la matrícula	Del 3 febrero al 17 de febrero de 2020

*El aumento en la matrícula y pensiones corresponde a S/. 20 con respecto del año anterior. Esto se debe al incremento en los precios de la mayoría de productos y servicios empleados en el colegio.

Se detalla el cronograma de pagos para el año 2020:

CALENDARIO MENSUAL DE PAGOS	
Cuota	Vencimiento
Matrícula	Del 3 febrero al 17 de febrero de 2020
Cuota n.° 01	31 de marzo
Cuota n.° 02	30 de abril
Cuota n.° 03	31 de mayo
Cuota n.° 04	30 de junio
Cuota n.° 05	31 de julio
Cuota n.° 06	31 de agosto
Cuota n.° 07	30 de septiembre
Cuota n.° 08	31 de octubre
Cuota n.° 09	30 de noviembre
Cuota n.° 10	22 de diciembre*

***Por finalización del año escolar; culminando de esta manera la prestación de nuestros servicios educativos.**

Importante

El colegio tiene previsto descuentos y promociones en el precio del servicio educativo durante el año escolar, como reconocimiento a la puntualidad y responsabilidad de los padres de familia en el cumplimiento de sus pagos. La matrícula y las cuotas mensuales incluyen: Reglamento Interno, Agenda Personal, fotografías, polo de Juegos Deportivos Escolares Internos, transporte al complejo deportivo, costos generales de la organización de los proyectos pedagógicos (sonido, luces, toldos, etc.) y material impreso que se entrega durante el año escolar (documentos de trabajo, guías, exámenes, etc.). Los gastos individuales de los proyectos y visitas de estudios (traslados, alojamiento, alimentación, entradas, refrigerios, etc.) serán asumidos directamente por los padres de familia. **A partir del año escolar 2020, el colegio no prestará el servicio de corte de cabello.**

Descuentos especiales

Las familias que matriculen a dos o más hijos en el colegio tendrán descuentos especiales, los que se aplican a cada estudiante matriculado y rigen de marzo a diciembre. Para acceder a estos descuentos, el padre de familia deberá dirigir una solicitud a la Dirección adjuntando la Cartilla Informativa de Rendimiento de cada uno de sus hijos matriculados. Los descuentos especiales proceden de acuerdo con lo normado por nuestro Reglamento Interno. El desempeño de los estudiantes será verificado al finalizar cada bimestre.

Los descuentos especiales son los siguientes:

- Por 2 hijos matriculados: 10% de descuento en la pensión de cada estudiante
- Por 3 hijos matriculados: 17% de descuento en la pensión de cada estudiante
- Por 4 hijos matriculados: 25% de descuento en la pensión de cada estudiante.

Descuento por pronto pago

- **Para el pago de todo el año:** S/ 20 en cada cuota mensual, si el pago total se efectúa hasta el 31 de marzo.
- **Para el pago de la matrícula:** S/ 15 si paga hasta el 31 de enero
- **Para el pago de las cuotas mensuales:** S/ 15 si paga hasta el día 16 del mes.

Información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

	Nivel	Grados	2020	2019	2018	2017	2016
Cuota de ingreso	Primaria	1. ^{er} grado	S/ 1000	S/ 950	S/ 950	S/ 750	\$ 200
		2. ^o a 6. ^o	S/ 800	S/ 750	S/ 750	S/ 600	\$ 150
	Secundaria	1. ^{er} grado	S/ 800	S/ 750	S/ 750	S/ 600	\$ 150
		2. ^o grado	S/ 700	S/ 600	S/ 600	S/ 400	\$ 100
		3. ^{er} y 4. ^o	S/ 500	S/ 400	S/ 400	S/ 200	\$ 50
Monto de pensiones			S/ 660	S/ 640	S/ 590	S/ 560	S/ 500
Cuota de matrícula			S/ 660	S/ 640	S/ 590	S/ 560	S/ 500

Asimismo, el colegio pone en conocimiento que, según el DECRETO DE URGENCIA N.º 002-2020, puede retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados.

PROCESO DE MATRÍCULA

Requisitos para matrícula de estudiantes nuevos

- DNI del menor (original y copia)
- Partida de nacimiento original
- Ficha única de matrícula
- Certificado de estudios
- Formulario de datos de contacto (documento proporcionado por el colegio)
- DNI de uno de los padres o apoderado
- Declaración, con firma legalizada, de la aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago (documento proporcionado por el colegio)

Ratificación de matrícula de estudiantes antiguos

La ratificación de matrícula y los traslados se efectúan de conformidad con la Ley N.° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria, la Ley N.° 27565, su reglamento, aprobado mediante D.S. N.° 009-2006-ED, y con las directivas dadas por el Ministerio de Educación.

Para ratificar la matrícula, los padres deben realizar lo siguiente:

- 1.° Pagar el monto de la matrícula en una de las entidades bancarias recaudadoras.
- 2.° Ingresar al módulo de matrícula en www.ps.edu.pe, el día útil siguiente, luego del pago de la matrícula, a partir del 3 de febrero para:
 - Actualizar sus datos de contacto.
 - Declarar reconocer y aceptar las condiciones del servicio.
 - Imprimir la declaración, con firma legalizada, de la aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago de la prestación de servicios educativos 2020 en dos ejemplares.
- 3.° Presentar los documentos del punto 2 en la biblioteca del colegio desde el lunes 3 febrero al 17 de febrero de 2020 en horario de 7:00 a.m. a 2:30 p.m.

En forma alternativa, podrá realizar la actualización de datos familiares e imprimir el documento de aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago de la prestación de servicios educativos 2020 en el colegio (Haendel n.° 118 Urb. Primavera).

Para ratificar la matrícula es necesario pagar solo la matrícula, la cuota de marzo puede ser pagada hasta el 31 de dicho mes.

La ratificación de la matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones. Por tanto, el colegio dará plazo hasta **la clausura del año escolar** para que los padres regularicen el pago de las pensiones pendientes. Vencido este plazo, el colegio podrá disponer de las vacantes de los estudiantes cuyas pensiones no han sido pagadas.

No se aceptará ninguna solicitud de prórroga para el pago de la cuota de matrícula.

UNIFORMES, LIBROS DE TEXTO Y ÚTILES ESCOLARES

Uniforme escolar

Las especificaciones del uniforme están detalladas en el Reglamento Interno. No obstante, que la chompa y el uniforme de Educación Física tienen diseño y color institucional, el colegio no condiciona su adquisición en ningún proveedor en particular.

Asimismo, la casaca o polera de los estudiantes de la promoción de quinto grado de secundaria tienen el color y el logo de la institución.

Libros de texto

Estos son seleccionados de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del reglamento de la Ley 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección y adquisición de textos escolares. Aceptamos textos de segundo uso.

Apostamos por una cultura de la legalidad. No se acepta textos fotocopiados, salvo autorización expresa de los autores, incluido los del Plan Lector.

Útiles escolares

Los padres de familia pueden adquirir los útiles escolares (incluidos los libros de texto) en el proveedor de su preferencia. No se requiere ninguna marca en especial. No es indispensable adquirir todos los útiles para el primer día de clases.

La lista de útiles es entregada en físico a los padres de familia de estudiantes nuevos que realizan la matrícula en las instalaciones del colegio; y para los padres que ratifican la matrícula de estudiantes antiguos deberán descargarla de la página web.

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR

Recomendamos el uso de los elementos de protección pertinentes (bloqueador, gorros, sombreros, lentes).

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

El número de estudiantes establecido por aula es de treinta y cinco, como máximo en promedio.

BECAS ESCOLARES 2020

Gozan de beca, por rendimiento académico, los estudiantes que ocupen el primer puesto en su grado, en 2.º, 3.º y 4.º grados de secundaria correspondiente al año escolar 2019. Estas rigen de marzo a diciembre.

La presentación de solicitudes para las becas no académicas inicia el 6 de enero y vencen el 6 de febrero del 2020. Estas deben ser fundamentadas y documentadas. Posteriormente, el Comité Evaluador comunicará los resultados a partir del 13 de febrero. Para la obtención de este beneficio, es requisito que el estudiante haya cursado todo el año escolar previo en el colegio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En el nivel primaria y en primer grado de secundaria se rige según la Resolución Viceministerial n.º 025-2019 por la que se utiliza la escala de calificación señalada en el Currículo Nacional de la Educación Básica (2019) y para el año escolar 2020, desde 3.º grado a 5.º de secundaria la evaluación se rige por lo normado en la directiva 004-VMGP-2005, aprobada por la RM 0234-2005 ED. **No obstante, para el año escolar 2020 nos sujetaremos a la normativa que sea emitida por el MINEDU.**

La evaluación es integral y permanente. Se evalúan competencias a través de desempeños que incluyen los dominios cognitivos, afectivos y sicomotor.

El comportamiento del estudiante también es evaluado y se informa al padre de familia a través de la página web. Bimestralmente se reporta a los padres de familia el resultado de la evaluación a través de la Cartilla Informativa del Rendimiento Escolar.

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL AÑO ESCOLAR

De la promoción académica en primaria

Al finalizar el año escolar:

- En 1.^{er} grado la promoción es automática.
- Desde 2.^o hasta 4.^o grados, si obtiene **A** en las competencias de Comunicación, Matemática y **B** en todas las demás áreas o talleres.

Pasan al **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA** si obtienen B o C en Matemática o Comunicación; o si obtienen C en otras áreas o talleres.

Permanece en el grado (repite) el estudiante que:

- Obtiene C en las dos áreas curriculares de Matemática y Comunicación.
 - Al término del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA de las vacaciones de fin de año o EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, no alcanzó las condiciones mínimas exigidas para la promoción después de finalizada la recuperación pedagógica.
- Desde 5.^o hasta 6.^o grados, si obtiene **A** en las competencias de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Personal Social y **B** en todas las demás áreas o talleres.

Pasan al **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA** si obtienen B o C en Matemática, Comunicación, Personal Social, Ciencia y Tecnología; o si obtienen C en otras áreas o talleres.

Permanece en el grado (repite) el estudiante que:

- Obtiene C en las dos áreas curriculares de Matemática y Comunicación.
- Al término del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA de las vacaciones de fin de año o EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, no alcanzó las condiciones mínimas exigidas para la promoción después de finalizada la recuperación pedagógica.

De la promoción académica en secundaria

Al finalizar el año escolar:

- En primer grado, el calificativo **B** como mínimo en todas las áreas o talleres, incluida el área o taller pendiente de recuperación (subsanción) si lo hubiera. **Al término del programa o evaluación de recuperación, como mínimo el calificativo B en todas las áreas o talleres o C en solo un (01) área o taller.**

Pasan al **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA** si obtienen C hasta en tres áreas curriculares o talleres, incluyendo el área o taller pendiente de recuperación (subsanción).

Permanece en el grado (repite) el estudiante que:

- Obtiene C en cuatro o más áreas curriculares o talleres, incluyendo el área o taller pendiente de recuperación (subsanción).
 - Al término del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA de las vacaciones de fin de año o EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN, persiste en el calificativo C en dos o tres áreas curriculares o talleres.
- Desde 3.^o a 5.^o grados la nota mínima aprobatoria es once (11).

Promoción al grado superior

Son promovidos si aprueban todas las áreas curriculares, incluidas las áreas o talleres que fueron creados como parte de las horas de libre disponibilidad y el área curricular pendiente de subsanación.

Cuando al término del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÒGICA o la EVALUCIÓN DE RECUPERACIÓN, aprueban todas las áreas curriculares o desaprueban como mínimo un área o taller curricular.

Permanencia (Repitencia)

Si desaprueban cuatro o más áreas curriculares, incluidas las áreas o talleres que fueron creadas como parte de las horas de libre disponibilidad, y el área curricular pendiente de subsanación.

Cuando al término del PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÒGICA o la EVALUCIÓN DE RECUPERACIÓN, desaprueban dos o más.

Recuperación Pedagógica

Pueden participar en el PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÒGICA o la EVALUCIÓN DE RECUPERACIÓN los estudiantes que desaprobaron una, dos o tres áreas o talleres curriculares, incluida el área curricular pendiente de subsanación.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA

El colegio ha previsto la realización del Programa de Recuperación en las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Comunicación y Matemática. Los detalles serán alcanzados antes de la clausura. Los horarios serán publicados en la página web del colegio el lunes 30 de diciembre.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

El resultado del comportamiento es literal. Los desempeños de la evaluación del comportamiento están detallados en la Agenda Personal.

El desempeño escolar del estudiante es evaluado permanentemente, publicándose los resultados en el módulo *Cómo estás*, del sitio web del colegio www.ps.edu.pe.

SERVICIOS QUE BRINDAMOS:

Programa Académico

- Promueve la enseñanza intensiva del idioma Inglés desde primer grado de primaria hasta quinto de secundaria.
- Cuenta con laboratorio de ciencias con equipo multimedia, biblioteca escolar con servicio de Internet, uso de la tecnología en el aula.
- Cuenta con dos aulas de cómputo.
- Consulta en línea de resultados y trabajos dosificadas para la casa.
- Realiza visitas de estudio.
- Desarrollamos proyectos de aprendizajes, el programa de refuerzo cognitivo y el programa de excelencia académica.
- Cuenta con el Club de Ciencias "Mundo Ciencias", Club de Lectura, Club de Ciencias Sociales, Municipio Escolar.
- Promueve la participación de nuestros estudiantes en eventos académicos.

Programa Formativo

- Brinda apoyo psicopedagógico y los servicios de orientación, apoyo académico y promoción de la salud.
- Desarrolla la Escuela para Padres y diversos talleres formativos.
- La Tutoría aborda siete áreas: Personal–Social, Académica, Vocacional, salud corporal y mental, Ayuda Social, Cultura y Actualidad, Convivencia y Disciplina Escolar.
- Cuenta con un tópico de enfermería y con un servicio de ambulancia AMI, con una oficina de Psicología y con tres oficinas de atención y bienestar del estudiante.
- Tiene convenios con diversas instituciones.
- Posee un plan de convivencia escolar que se entregará el primer día de clases a los estudiantes. El padre de familia, tutor legal o apoderado se compromete a dar lectura en familia del contenido. Además, se encontrará publicado en la página web. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 29719, que promueve la convivencia sin violencia, se cuenta con los protocolos de atención de casos de violencia escolar. Estos se encuentran publicados en la página web y en la Agenda Escolar.

Programa de Pastoral

Desarrolla diversos proyectos y actividades en beneficio de nuestra comunidad perpetuosocorrina:

- Primera comunión “Mi mejor amigo es Jesús”
- Confirmación “Conéctate con el Espíritu”
- Jornadas y retiros de formación espiritual “A solas con Dios”
- Formación post sacramental “Formados en la Fragua de María”
 - Quid Prodest (Post Comunión)
 - Patris Mei
 - Caritas Christi
 - Spiritus Domini
 - Misión perpetuosocorrina “Corazones Unidos”
 - Pastoral Juvenil y vocacional “Al encuentro con Dios”
- Desarrolla proyectos de aprendizaje-servicio
- Promueve la participación de nuestros estudiantes en ceremonias cívico-religiosas, actos litúrgicos, así como actividades sociales (colectas, misiones, visitas solidarias) destinadas a nuestros hermanos más necesitados.
- Apoya todas las obras de la Iglesia que incluyen colectas, donaciones y campañas en favor de los más necesitados.

Programa de Servicio de Proyección Social

Realiza actividades de proyección social como parte de la Tutoría y de los programas de pastoral que buscan solucionar los problemas y/o necesidades de la comunidad a fin de mejorar las condiciones y sus estilos de vida de las personas de nuestro entorno, en los cuales nuestros estudiantes ponen en práctica lo aprendido en la institución.

Programa Deportivo, Artístico y Recreativo

- Organiza y ofrece talleres artísticos-deportivos gratuitos que funcionan desde abril hasta noviembre de cada año. Estos son: fútbol, básquet, voleibol, balonmano, atletismo, danza, ajedrez, tae kwon do, coro, cajón, flauta, violín, guitarra, agrupación musical, canto, manualidades, teatro, oratoria, declamación, técnicas de la comunicación y psicomotricidad.
- Posee un calendario cívico-escolar.
- Cuenta con amplias áreas deportivas para la práctica de las distintas disciplinas, a disposición de los estudiantes, padres de familia y exestudiantes; cancha de fútbol oficial con pasto natural, tres canchas de fútbol auxiliares con pasto natural, losas deportivas de usos múltiples, pista de atletismo, cancha de frontón, etc.
- Promueve la participación de nuestros estudiantes en diversos campeonatos deportivos, a nivel nacional, regional, local; así como en el Campeonato de ADECORE en todas sus disciplinas deportivas y en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Promueve la participación de nuestros estudiantes en diversos concursos y certámenes artísticos-culturales a nivel nacional, regional, local y a nivel interno.
- Organiza los Juegos Predeportivos Escolares Internos para el nivel primaria, los Juegos Deportivos Escolares Internos para el nivel secundaria, la Copa Julia Geldres Otiniano en diferentes disciplinas y diversas actividades recreativas.
- Ofrece ambientes para el desarrollo musical y artístico: salas de música, sala de coro, sala de flauta, sala de violín, sala de danza, contamos con un auditorio-teatro, etc.
- Cuenta con el Comité de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos.

Programa de Inclusión

El CEP Nuestra Señora del Perpetuo Socorro es una institución comprometida con el respeto irrestricto a los derechos de las familias y los estudiantes, además de la consideración de tener en cuenta la legislación vigente para la toma de decisiones en cada uno de los procesos administrativos y pedagógicos.

De acuerdo con la Ley General de las Personas con Discapacidad N. ° 29973 (2012) y las Normas y Orientaciones para el desarrollo escolar del año escolar, el colegio cuenta con un proyecto de educación inclusiva que permite dar atención a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada.

DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	TEA (Trastorno del espectro autista)
Síndrome de Down (Con disfunción cognitiva leve o moderada) Retardo mental leve Retardo mental moderado		Hipoacusia	Baja visión	Autismo neto (Con disfunción cognitiva leve o moderada) Síndrome de Asperger

El proyecto de inclusión institucional se consolida en una propuesta que busca respetar la neurodiversidad para favorecer el proceso educativo y el desarrollo social de los estudiantes con discapacidad a través de una estrategia que incluye dos líneas de trabajo: **sensibilización y soporte psicológico**, y **trabajo pedagógico** a través de las adaptaciones curriculares, según los informes médicos que reporta cada caso. En este sentido, la inclusión escolar se rige por cuatro principios: acceso, permanencia, participación y aprendizaje.

POSTULACIÓN

El colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Estas vacantes se otorgan de acuerdo al orden de llegada de los postulantes y previa presentación de la documentación siguiente:

- a) DNI del menor
- b) Copia del DNI de los padres
- c) Informe clínico que haga referencia al diagnóstico del estudiante.

MATRÍCULA

- Se efectúa del 3 de febrero al 17 de febrero en el colegio.
- El precio del servicio educativo es el mismo que para los estudiantes regulares.
- Los requisitos son:
 - a) DNI del menor (original y copia)
 - b) Partida de nacimiento original
 - c) Ficha única de matrícula
 - d) Certificado de estudios
 - e) Formulario de datos de contacto
 - f) Ficha de datos evolutivos
 - g) Informe psicológico y/o de aprendizaje del centro de educación inicial, para estudiantes que van a primer grado de primaria, o del colegio de origen, para estudiantes de segundo grado de primaria a cuarto grado de secundaria
 - h) DNI de los padres o del apoderado
 - i) Declaración, con firma legalizada, de la aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago (documento proporcionado por el colegio)

PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE

- El estudiante participa en todas aquellas actividades que su naturaleza física, psicológica y cognitiva le permita.
- Se procede al proceso de adaptación del currículo, a nivel de capacidades, desempeños, destrezas, estrategias, contenidos y evaluación, de acuerdo a las características neuropsicobiológicas de cada estudiante. La adaptación se hace de dos formas: acomodación y modificación.
- Se mantiene una comunicación permanente con los padres de familia para hacerles saber los avances y dificultades en el proceso de adaptación al entorno y aprendizaje del estudiante.

Plan de estudios de secundaria

Áreas / Criterios de evaluación	Grados y distribución de horas				
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Comunicación	5	5	5	5	5
Matemática	5	5	5	5	5
Inglés	4	4	4	4	4
Arte y Cultura*	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Educación Física *	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Total	35	35	35	35	35

* Además, los talleres artísticos y deportivos, así como los culturales, son horas destinadas a fortalecer, potenciar y complementar los programas curriculares de Educación Física, Educación Artística y, principalmente, nuestro fundamento sociológico de desarrollo integral del educando. Estos talleres permiten a nuestros estudiantes descubrir diferentes modalidades de deportes, así como actividades culturales y artísticas. A través de estas experiencias, los estudiantes aprenden la importancia de realizar actividades físicas regularmente y tienen la oportunidad de explorar sus intereses y talentos.

DURACIÓN

El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 38 semanas, las mismas que implican 190 días o 1330 horas pedagógicas de clases en secundaria y 1140 en primaria. En este cálculo no se considera 6 días no laborables: 5 feriados nacionales y el Día del Maestro (6 de julio).

CONTENIDO

Se toma en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional de Educación Básica, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.

Cada año se hace una revisión de los contenidos con la finalidad de actualizarlos.

METODOLOGÍA

Nuestra metodología se sustenta en el **aprendizaje lúdico** y el **trabajo cooperativo**, en la que los docentes promueven que sus estudiantes se sientan involucrados en relaciones con compañeros que se preocupan por ellos y los apoyan, en que sean capaces de influir en las personas con quienes están involucrados, que disfruten del

aprendizaje. Asimismo, se respalda en la **metodología de proyectos, en la investigación individual y grupal, en el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), en el ABC (Aprendizaje Basado en Casos)**

Por otro lado, como estrategias de aprendizaje, nos respaldamos en las **estrategias cognitivas** (que conforman un grupo de estrategias facilitadoras del conocimiento que operan directamente sobre la información: recolectando, analizando, comprendiendo, procesando y guardando información en la memoria para su posterior utilización) y las **estrategias metacognitivas** (el educando construye un conocimiento sobre su aprendizaje, sobre cómo aprende mejor y se reconoce a sí mismo en sus emociones, sentimientos, actitudes y aptitudes en cada una de las tareas del conocimiento que emprende. Están conformadas por los diversos recursos que le permiten apropiarse de la meta, planificar estrategias, desarrollar y controlar su acción de conocimiento, realizar un producto y evaluarlo).

SISTEMA PEDAGÓGICO

Enfoque pedagógico. Nuestro enfoque pedagógico es humanista, por ello:

- Buscamos la formación integral del estudiante con un enorme sentido de responsabilidad social, con una auténtica y sólida educación en valores.
- Propiciamos que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y, sobre todo, practiquen valores.
- Como docentes, ejercemos un rol facilitador con liderazgo hacia la práctica interdisciplinaria, respetamos los intereses, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.
- El estudiante es el agente preponderante y altamente participativo en su proceso de aprendizaje significativo.

Modelo educativo. Nuestra institución educativa asume el modelo pedagógico SOCIO-COGNITIVO que inspira un currículo integrador que convierte a la escuela en un agente de transformación. El propósito esencial de este modelo es el desarrollo de las capacidades fundamentales y la formación en valores que se sustenta en la maduración del sistema nervioso. Estas capacidades son: lenguaje, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de problemas y toma de decisiones. Los valores son: orden, limpieza, sinceridad, puntualidad, obediencia, disciplina, responsabilidad, respeto, solidaridad, perseverancia, tolerancia, honestidad, asertividad, trabajo en equipo y vocación de servicio.

CONTROL DE ASISTENCIA

El colegio cuenta con un Sistema Informático de Gestión Educativa en el que se registra las asistencias e inasistencias de los estudiantes, tanto las justificadas como las injustificadas. Asimismo, los estudiantes cuentan con una agenda personal física en la que también se anotan las inasistencias y tardanzas. Por tal razón, los padres de familia están, bajo su responsabilidad, más que obligados, a cumplir con su deber de padres

de justificar la inasistencia de sus hijos al colegio, tanto a las sesiones regulares, sesiones de refuerzo cognitivo, como a los talleres y actividades programadas.

CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO

El calendario escolar es como sigue:

a) Matrícula	del 3 al 17 de febrero	
b) Inicio de clases	02 de marzo	
c) Primer bimestre	del 02 de marzo al 08 de mayo	(10 semanas)
d) Vacaciones	del 09 de mayo al 17 de	
e) Segundo bimestre	del 18 de mayo al 24 de julio	(10 semanas)
f) Vacaciones	del 25 de julio al 9 de agosto	
g) Tercer bimestre	del 10 de agosto al 9 de octubre	(09 semanas)
h) Vacaciones	del 10 de octubre al 18 de octubre	
i) Cuarto bimestre	del 19 de octubre al 18 de diciembre	(09 semanas)
j) Clausura escolar	23 de diciembre	

Finalmente, le informamos que, como es parte de nuestra práctica institucional, el primer día útil de cada mes de diciembre iniciamos las inscripciones de los estudiantes nuevos de segundo grado de primaria a cuarto grado de secundaria que desean estudiar en nuestro colegio el próximo año escolar.

De antemano, la gerencia, la dirección, directivos, docentes, personal administrativos y de mantenimiento agradecen a los padres de familia por compartir con nosotros la noble tarea de educar y formar a sus hijos; agradecen su comprensión, confianza y apoyo a todas nuestras actividades formativas, que recogen las inquietudes, necesidades e intereses de nuestros estudiantes; los cuales, nos motivan seguir innovando y dando lo mejor de nuestra cultura organizacional en un entorno de respeto y exigencia que garantiza el aprendizaje y la sana convivencia de nuestros estudiantes, sus hijos.

Que el Señor Jesucristo, en su generosidad infinita, nos proteja y nos bendiga siempre.
Atentamente,

La Promotoría